

241.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Jaén.

Policia primero de la Policía Armada don Rafael Barranco Pomares. Tercera Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Palma de Mallorca (Balears).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Quintana Portillo. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Figueras (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador García Martínez. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Figueras (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Ramos López. Plana Mayor 23.ª Tercio de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Lombardo Luque. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Ocaña (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Germán Martín Barrado. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Ocaña (Toledo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Guerrero Sánchez. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Ocaña (Toledo).

Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Conejo. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don David Rodríguez Pérez. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Oviedo.

Cabo primero de la Guardia Civil don Angel Cabello Herrerá. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Gata Cordero. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Madrid Llorente. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Soria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique Lamadrid Martínez. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Soria.

Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Muñoz Carrasco. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Ordenanza para el Instituto Tecnológico del Tabaco de Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Latorre Ayllón. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Ordenanza en la Jefatura Provincial de Navarra, con residencia en Pamplona, Pampiona (Navarra).

Subteniente de la Policía Armada don Aurelio del Río Dorado. Primera Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanza de 3.ª para la Comisaría General. Madrid Derecho. Pref. art.º 12.º, ap. a) 3.º.

Cabo primero de la Guardia Civil don José Clavero Gómez. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Comercio. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Ordenanza de 3.ª para la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Iglesias López. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Carreteras y Caminos

Verinales. Ordenanza para la Junta Administrativa de Obras Públicas. Las Palmas de Gran Canaria.

Lo digo VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti

Excmos. señores Ministros.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2603/1973, de 3 de noviembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Jesús Olivares Baque.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Jesús Olivares Baque, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General con la antigüedad del día dos de noviembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2604/1973, de 9 de noviembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al Teniente General don Emilio Villaseca Quilis.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al Teniente General don Emilio Villaseca Quilis, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2605/1973, de 9 de noviembre, por el que se nombra Capitán General de la I Región Militar al Teniente General don Angel Campano López.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Capitán General de la I Región Militar al Teniente General don Angel Campano López, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2606/1973, de 9 de noviembre, por el que se nombra Capitán General de la VI Región Militar al Teniente General don Jesús Olivares Baque.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Capitán General de la VI Región Militar al Teniente General don Jesús Olivares Baque, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS